

Humedales Delta del Paraná¹

Fauna Silvestre

El presente documento es elaborado por integrantes del Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Rosario, respaldado por fuentes preexistentes construidas con la más amplia Participación Ciudadana, y tiene como objetivo dar respuesta a la pregunta: ¿Qué animales sufren las consecuencias de los incendios provocados en las islas del Delta del Paraná?

A modo de introducción, queremos mencionar que en estas islas, el fuego es una herramienta utilizada en forma sistemática para la eliminación de vegetación con escaso o nulo valor forrajero. Esta práctica se realiza en tierras destinadas a uso ganadero, principalmente a la salida del invierno para favorecer el rebrote de pastos tiernos y de mayor palatabilidad. También suelen producirse, pero con menor frecuencia, en el otoño. Pero al igual que en el año 2008 se produjo un inusitado número de focos de incendio simultáneos, en algunos casos, de remarcada persistencia e intensidad. Generando así consecuencias negativas para el medioambiente y la salud.

Cabe destacar que el Delta del Paraná posee una elevada diversidad de hábitats, albergando una abundante variedad de especies de fauna y flora silvestres. Sin embargo, previo a efectuar una enumeración de las distintas especies que habitan en este mosaico de humedales, parece oportuno establecer el área geográfica del Delta del Paraná.

Tomado como referencia el ámbito geográfico definido en el documento elaborado en el marco del Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Región Delta del Paraná (PIECAS), se establece que el área se extiende en la porción inferior de la Cuenca del Plata a lo largo de aproximadamente 300 km al sur de la ciudad de Paraná y hasta las cercanías de la

¹ Elaborado en base a los datos recopilados de las siguientes publicaciones: “Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná” (2019), Beatriz Giacosa, compiladora. Marta Andelman, David Balderrama y Mateo Matarraso, editores.

“Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Región Delta del Paraná” (2014). Ricardo Biassatti, Alejandro Isarría, Laura Belfer, Germán Larrán, Federico Grimoldi e J. Manuel Rodríguez Paz.

“Plan de Manejo Reserva Municipal los Tres Cerros” (2019).

ciudad de Buenos Aires, con una superficie total de 17.500 km², incluyendo zonas anegables y cursos de agua permanentes.

Es parte de la Mesopotamia y es considerado uno de los deltas mas grandes del mundo. En cuanto a su bioma, la presencia de grandes espejos de agua y escasa altitud genera un microclima que favorece a la proliferación de especies animales (de los cuales hablaremos a continuación) y vegetales que recuerdan a latitudes tropicales.

Con cita de Malvarez y Brinson, el mencionado documento, define al delta como un vasto macromosaico de humedales en el cual influyen las características del paisaje de cada unidad, aunque subordinadas al régimen hidrológico de la unidad sistémica en su conjunto.

La región Delta del Paraná, es una de las áreas más ricas en biodiversidad del país, conforma una unidad natural peculiar por sus rasgos biogeográficos, en los que coexisten especies de distinto origen. La gran heterogeneidad ambiental, producto de procesos geomorfológicos, hidrológicos y características climáticas, determinan diferentes patrones de paisaje habitados por una biota rica y abundante de origen subtropical y templado. Una de sus características, es el gran número de lagunas que proveen de hábitats a numerosas especies de fauna silvestre, particularmente para aves y peces migratorios.

La intrusión subtropical en la zona templada circundante, posibilita la penetración, instalación y coexistencia de especies de linaje chaqueño-paranaense y paranaense, a través de los corredores naturales que se conforman por los ríos Paraná y Uruguay. De esta manera se constituye un amplio espectro de comunidades, propio de la región, en el cual predominan los ecosistemas de humedal debido a la importancia de las inundaciones de los ríos.

Por otro lado, cabe señalar que las condiciones naturales de la región se ven signadas por la acción de tres factores:

- El régimen climático (efecto modulador de grandes masas de agua, altos porcentajes de humedad y moderación de extremos de temperaturas);
- Los procesos geomorfológicos;
- El régimen hidrológico.

Estos factores se encuentran interrelacionados entre sí, aunque se destaca la fuerte acción del río Paraná por el arrastre y deposición de sedimentos de la Cuenca del Plata, modelando una trama de islas y cursos de agua, evolucionando a través del tiempo. A su vez, la acción conjunta de la geomorfología y el régimen hidrológico, da lugar a una diversidad de paisajes y oferta de nichos ecológicos, potenciada por su situación biogeográfica.

Delineadas las características generales de la región en su conjunto, se centra el análisis específicamente en el Documento elaborado en 2019 para el Plan de Manejo de la Reserva Municipal Los Tres Cerros. La mentada reserva se ubica dentro del Sistema de humedales del Delta del Paraná, en el Departamento de Victoria, Provincia de Entre Ríos, constituyendo un subsistema dentro de aquél.

Este subsistema está formado por una extensa y compleja planicie inundable y surcada por riachos y arroyos donde sobresalen algunos albardones bajos. En este sector, el cauce del río Paraná, presenta un diseño entrelazado con divisiones dentro del mismo en varios brazos que encierran bancos e islas. El esquema del paisaje se encuentra conformado por crestas y depresiones que se inundan en forma temporaria o permanente.

La gran oferta de hábitats para alimentación, refugio y nidificación, la complejidad específica y las características de las poblaciones animales dependen del régimen hidrosedimentológico y el régimen hidrológico (inundación y sequías).

En el referido documento, se estima una riqueza de fauna silvestre que asciende a un total de 472 especies de vertebrados, entre las que se incluyen 200 de aves, 36 de mamíferos, 29 de reptiles, 22 de anfibios y 185 de peces.

Especies que suelen encontrarse en casi todas las unidades del paisaje

1. Carpincho².
2. Coipo.

² Esta especie se encuentra casi amenazada según lo expresado, citando a Ojeda R. A, Chillo V. y Díaz Isenrath G. (2012), en el documento sobre el Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná.

Especies propias de ambientes exclusivamente terrestres, restringidas a zonas menos afectadas por inundaciones

1. Vizcacha.
2. Peludo.
3. Mulita.
4. Tuco-tuco.

Especies carnívoras más representativas

1. Gato montés, característica de ambientes terrestres³.
2. Lobito de río, característica de ambientes terrestres y acuáticos⁴.

Otras especies típicas

1. Comadreja overa.
2. Cuis.

Las aves constituyen el grupo más diverso de vertebrados

Especies acuáticas

1. Garza mora.
2. Tuyuyú.
3. Cuervillo de cañada.
4. Carao.
5. Garza blanca.
6. Pato picazo.

³ En el documento sobre el Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná, se deja de manifiesto que mientras en algunas publicaciones esta resulta ser una especie de preocupación menor – entre las que se encuentra la de Ojeda R.A. (2012)-, en otras figura como una especie potencialmente vulnerable -entre las que se menciona a la obra de Barquez R.M., Díaz M y Ojeda R. (2006)-.

⁴ Según se expone en el documento sobre el Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná, con cita de Ojeda R. A, Chillo V. y Díaz Isenrath G. (2012), esta es una especie que se encuentra en peligro y que por resolución 1030/2004 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, ha sido considerada como una especie insuficientemente conocida.

7. Cisne de cuello negro.

Especies que se encuentran en los ambientes de pastizales

1. Playerito canela.
2. Capuchino garganta café.
3. Monjita dominicana.

Especies propias de los hábitats boscosos

1. Carpintero real común.
2. Hornero.
3. Zorzal colorado.
4. Cotorra.

Especies propias de las zonas de juncales y pajonales

1. Federal.
2. Pajonalera de pico curvo.
3. Espartillero enano.

Aves rapaces

1. Chimango.
2. Carancho.

Debe tenerse presente que el conjunto de aves que habita la región, presenta variaciones estacionales ya que la oferta de alimento para las insectívoras disminuye en la época fría, por lo que muchas especies se retiran a invernar en sitios más cálidos del Norte de Sudamérica y Hemisferio Norte.

Finalmente, el Delta del Paraná constituye un corredor migratorio para aves que utilizan sus humedales como áreas de alimentación, principalmente en aguas bajas. Migrantes patagónicos también usan sus humedales en invierno, como el macá grande o el cisne de cuello negro.

Entre los reptiles se encuentran

Especies de serpientes acuáticas

1. Falsas corales de estero.
2. Ñacaniná.
3. Culebra verde.

Otras especies

1. Tortuga acuática de cuello largo o tortuga de río.
2. Tortuga de laguna.
3. Lagartijas del género *Liolaemus*.
4. Anfisbaénidos.
5. Lagarto overo.
6. Yarará.
7. Yacaré negro.
8. Yacaré ñato.
9. Boa curiyú⁵.

En cuanto a los anfibios pueden mencionarse

Especies pertenecientes a la familia Hylidae (son las más numerosas):

1. Rana del Chaco.
2. Rana de zarzal.
3. Ranita enana de Sanborn.
4. Ranita enana chaqueña.

⁵ Según se dispuso en la resolución 1030/2004 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, citada en el documento sobre el Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná, esta es una especie vulnerable.

5. Rana arborícola venulosa.
6. Rana boyadora chica.
7. Ranita hocicuda chaqueña.
8. Ranita hocicuda lisa.
9. Ranita hocico de tiburón.

Especies pertenecientes a la familia Leptodactylidae

1. Rana chaqueña.
2. Rana rayada.
3. Rana piadora.
4. Rana de bigotes.
5. Rana criolla.
6. Escuercito común.
7. Ranita llorona.
8. Ranita enana común.

Especies pertenecientes a la familia Bufonidae

1. Sapos del género Bufo.

Especies pertenecientes a la familia Microhylidae

1. Sapito narigudo.

La ictiofauna (conjunto de peces) está integrada por, al menos, 185 especies pertenecientes a 39 familias, que se agrupan en 11 órdenes. Esta gran riqueza de peces responde a una fuerte dinámica espacio-temporal de crecientes y estiajes que genera gradientes de conectividad o aislamiento entre los hábitats acuáticos de la llanura de inundación y los del canal principal del río.

Según el documento elaborado en el marco del Plan de Manejo del Sitio Ramsar del Delta del Paraná, la referida magnitud de la ictiofauna en la región, también responde a que los humedales cuentan con matas de vegetación arraigada y flotante que proveen condiciones de refugio para escapar de predadores, brindando, a su vez, reparo al arrastre por las corrientes y proveyendo de una mayor oferta de alimentos.

Familias mejor representadas en la Región

Characidae con 39 registros conformada por especies características

1. Dorado.
2. Mojarra y mojarritas.
3. Dientudos.

Curimatidae con 8 especies

1. Los denominados sabalitos.

Pimelodidae con 14 especies

1. Bagres.
2. Surubies.
3. Paties.

Loricariidae que, con 29 especies, compuesta por las llamadas viejas del agua.

En cuanto a los hábitos migratorios se destacan los grandes peces migradores, como el dorado, el sábalo, y los surubies. Sus desplazamientos son de carácter básicamente reproductivo, trófico y térmico.

A su vez, se encuentran muchas especies que no realizan migraciones estacionales y suelen presentar tamaños pequeños a medianos.

En relación a las especies exóticas, se destaca la carpa común, que se caracteriza por su facilidad para establecerse incluso en sitios degradados.

Todas estas especies están adaptadas a las fluctuaciones del ciclo hidrológico y sincronizan sus migraciones (en caso de tratarse de especies que las efectúen) y desoves con los pulsos de inundación. La intensidad y duración de dichos pulsos, determinan la disponibilidad de áreas de reproducción.

De esta manera se ha realizado una descripción en base a los documentos preexistentes para obtener una respuesta a la pregunta planteada el comienzo del presente trabajo, aunque ampliando en la respuesta también a las características biogeográficas de la región y los motivos que originan tan vasta diversidad de fauna silvestre en los Humedales del Delta del Paraná.

Atento a la descripción precedente y a que toda la Región de Humedales del Delta goza de diferentes grados de protección para su conservación y aprovechamiento racional, a través de la constitución de Parques Nacionales, Sitios Ramsar, Reserva Natural de usos múltiples, etc.

Ante esta información y sabiendo que el art 41 de la Constitución Nacional reglamentado por la Ley General del Ambiente 25.675, irradian, la interpretación de cuanto instrumento normativo rija en la materia, regulando los Principios y Presupuestos Mínimos para la implementación de una Política Ambiental que garantice el Desarrollo Sostenible, integrando las tres esferas de ese desarrollo, económica, social y la protección ambiental, garantizando la satisfacción de las necesidades de las presentes y futuras generaciones, surgen nuevos, aunque no únicos, interrogantes.

¿Se están implementando Políticas Públicas para garantizar el Derecho Humano al Desarrollo de las diferentes generaciones? ¿Existe una efectiva protección del Ambiente en el actual modelo de desarrollo? ¿Cuál es el punto de no retorno en cuanto al daño ambiental y pérdida de Biodiversidad en la Región? ¿Qué grado de responsabilidad se debe atribuir a cada uno de los actores?

Participaron en la elaboración del presente Documento, Sofía Gracia, Magdalena Trivisono, Ana Laura Medina y Matias N. De Bueno.